

EL CANTON MURCIANO.

Diario Oficial de la Federacion.

DOS CUARTOS CADA NUMERO.

EN TODA ESPAÑA.

PARTE NO OFICIAL

El domingo por la tarde llegaron nuestros buques de la expedición á los pueblos de la provincia de Almería; ésta como todas se ha llevado felizmente á cabo, si bien el embarque haciéndose difícil en la playa de Garrucha, por los vientos E. y S. E. y no haber muelle ni embarcadero alguno, no pudo seguirse como se tenía proyectado á otros donde hubieran podido encontrarse grandes existencias para el aprovisionamiento de la plaza. Sin embargo se ha traído un cargamento bastante importante de trigo, harinas, tabaco y otros géneros y algún dinero, habiendo sido imposible por el temporal el embarcar también 20 caballos que se devolvieron á las personas á quienes se les incautaron.

En la noche del 2 salieron de nuestro puerto el «Despertador» y la «Tetuán» llevando á su bordo fuerzas de voluntarios de desembarco y la compañía de guías del general en jefe, todos al mando del ciudadano Antonio Gálvez, en la mañana del día siguiente daban fondo en el pueblo de Garrucha distante 13 leguas de Almería; el desembarco se hizo con gran precisión y rapidez; pero no hubo resistencia alguna, antes al contrario la población, excepción hecha de alguno que otro ciudadano que tuvo por conveniente en poner en salvo su pellejo, se mostró simpática á nuestros expedicionarios, fraternizando á los entusiastas vivas dados á la República Federal, al Cantón murciano y al jefe de la expedición Antonio Gálvez, que era objeto por parte de todos de las mayores atenciones, siguiéndola por do quiera una multitud ansio-

sa de conocer y de estrechar su mano.

Después de haber tomado raciones y organizado el servicio de Administración para las incautaciones de víveres en dicho pueblo quedó una comisión encargada y alguna fuerza, siguiendo la columna su marcha hacia Vera distante nueve kilómetros, donde llegaron también sin novedad de ninguna especie. El Ayuntamiento de esta población parece que había intentado fugarse al recibir la noticia de nuestra marcha, pero el pueblo siempre simpático á nuestra causa le detuvo por la fuerza obligándole á suministrar los recursos que se pedían para Cartagena; el entusiasmo en este pueblo fue extraordinario; varias comisiones salieron á recibirlos y con repique de campanas y aclamaciones sin cuento entraron triunfalmente nuestros guerreros teniéndose tan sólo algún momento de descanso y un delicado refresco que les sirvió el pueblo en las Casas Consistoriales. Roto el telégrafo por parte de Almería, supimos sin embargo que creían íbase á atacar dicha capital y las fuerzas centralistas concentradas en ella parapetándose y pidiendo auxilios á todas partes; nuestra vanguardia detuvo también al correo, cogiendo tan sólo la correspondencia oficial por la que se pudo ver el pánico en que estaban las autoridades del Gobierno, y por varios documentos concernientes á las reservas, las iniquidades y atropellos que estaban cometiendo en los pueblos para hacer ingresar los mozos en los cuerpas.

Al oscurecer llegó nuestra columna á Cuevas de Vera que se decía opondría resistencia; ésta no tuvo lugar por la actitud enérgica

de nuestros voluntarios y después de verificar la misma operación que en los precedentes pueblos, replegáronse nuestras fuerzas á Garrucha teniendo que hacerse el embarque con grandes dificultades y peligros por el temporal que azotaba las descubiertas playas de aquella costa.

En resumen, la expedición fué más corta de lo que se proyectaba por esta razón; pero consiguió el traer algunas provisiones, y más que nada convencer á esas sencillas gentes de nuestros sentimientos y nuestras aspiraciones tan injuriados y calumniados diariamente por la prensa y por las autoridades del infame Gobierno Central; en todos estos puntos se nos unieron algunos ciudadanos que han venido con nosotros á Cartagena para defender la Revolución cantonal y escapar á esa quinta disfrazada que les obligaría á abandonar sus familias, no para defender la patria, sino para combatir á la República: sean pues los bien llegados y encuentren en nosotros verdaderos hermanos, y en los muros de Cartagena, baluarte seguro de sus derechos y libertades.

Martínez Campos, al situar su campamento en La Palma, prometió, no sabemos si sobre la cruz de su espada, entrar con su estado mayor á los ocho días después á tomar chocolate en esta plaza.

Y, sin embargo, pasaron cerca de dos meses y ni aún llegó a ponerse al alcance de nuestros fuegos, por lo cual, aburrido y avergonzado buscó un pretexto y dimitió su puesto de honor, yendo, no sabemos dónde, a llorar su derrota.

Viene después el general Ceballos y se encarga del asedio de la plaza; reclama del gobierno central jefes de artillería facultativos y se los envía, y con este refuerzo y algunos quintos más, que también le llegan, ya el

hombre se pavonea, extiende sus líneas de sitio, siempre fuera de nuestros fuegos, y jura por su honor y por sus jefes facultativos, entrar á fuerza de armas en esta «guarida de piratas» el mismísimo 15 del actual á las doce del día.

Santa Teresa nos valga, que es la Santa patrona de ese día, y qué buen rato nos va á dar el general centralista, ordenancista y agorista, si en efecto se acerca á nuestros muros.

Pero, no le dará tan fuerte, y desde ahora le apostamos cinco duros «cantonales» contra una peseta «isabelina» á que para dicha fecha ni aun ha encontrado sitio á propósito para que sus oficiales facultativos puedan situar de un modo conveniente sus baterías.

Una cosa es prometer y otra cumplir, y si no, señor Ceballos, mírese V. en el espejo de su colega Martínez.

Son dignos de estudio los principios republicanos que el «divino» Castelar lleva á la práctica, hoy que para satisfacción de radicales y conservadores se encuentra al frente de la nación.

¿De cuándo acá es principio republicano el sistema preventivo á que se rinde culto en la circular del Ministro de la Gobernación que publica la «Gaceta?»

¿De cuándo acá es principio republicano la facultad en el Gobierno de advertir, multar y suspender á un periódico sin trámite alguno de juicio?

¿De cuándo acá es principio republicano la rigurosa aplicación al ejército de la ordenanza de 1765?

¿De cuándo acá es principio republicano la suspensión absoluta, incondicional, de las garantías constitucionales, la anulación indefinida de los derechos individuales?

¿De cuándo acá es principio republicano el imponer contribuciones no votadas por las Cortes?

Pues estos y otros de igual índole son los principios que hoy dominan en la gestión de negocios públicos, apesar de hallarse ocupado el poder por el demócrata, por el gran propagandista, por el ilustre orador republicano Emilio Castelar.

